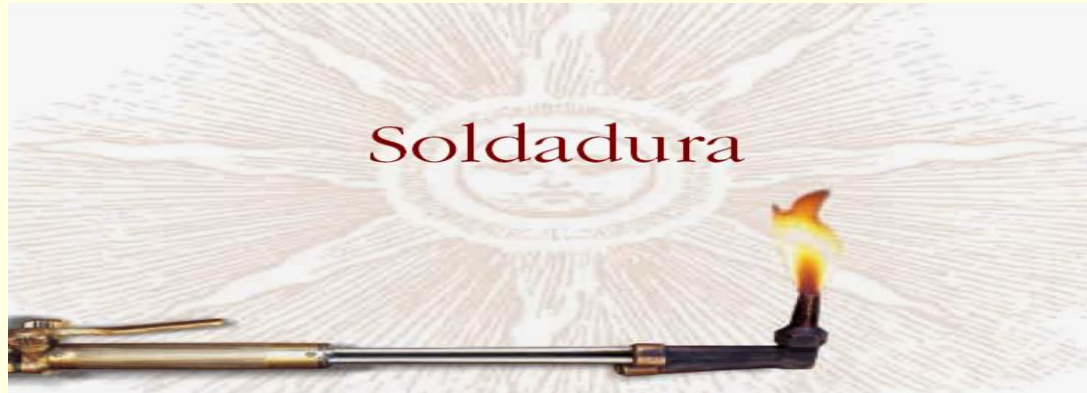


IES ANTONIO DE ULLOA TÍTULO DE TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA



SOLDADURA

- Procedimiento por el cual dos o más piezas de metal, no metal o plásticos se unen, mediante la aplicación de calor, presión o la combinación de ambos, con o sin participación de otro material de aportación, cuya temperatura de fusión es inferior a la de las piezas que se han de soldar.

1. REFERENCIA AL SISTEMA PRODUCTIVO

■ 1.1. CUALIFICACIONES PROFESIONALES

■ *Cualificaciones que alcanza el Técnico en soldadura y calderería:*

- -Cualificado en soldadura:
 - Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás.
 - Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodo revestido.
 - Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG).
 - Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco.
- - Cualificado en Calderería, carpintería y montaje de construcciones metálicas:
 - Trazar y cortar chapas y perfiles.
 - Mecanizar y conformar chapas y perfiles.
 - Montar e instalar elementos y estructuras de construcciones y carpintería metálica.
- - Cualificado en Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial:
 - Trazar y mecanizar tuberías.
 - Conformar y armar tuberías.
 - Montar instalaciones de tubería.

1. REFERENCIA AL SISTEMA PRODUCTIVO

- **1.2. PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR:**
 - Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - a) Soldadores y oxicortadores.
 - b) Operadores de proyección térmica.
 - c) Chapistas y caldereros.
 - d) Montadores de estructuras metálicas.
 - e) Carpintero metálico.
 - f) Tubero industrial de industria pesada.

2. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO

TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA		
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º Curso	2º Curso
1- Interpretación gráfica	3	
2- Trazado, corte y conformado	9	
3- Mecanizado	6	
4- Soldadura en atmósfera natural	9	
5- Soldadura en atmósfera protegida		11
6- Montaje		6
7- Metrología y ensayos		6
8- Formación y orientación laboral	3	
9- Empresa e iniciativa emprendedora		4
10- Horas de libre configuración		3
TOTALES	30	30

3. ORDENACIÓN ACADÉMICA

■ 3.1. ACCESO AL CICLO FORMATIVO

■ 3.1.1. Requisitos académicos (Reserva de un 80% de las plazas)

- Alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- También podrán acceder con otros requisitos académicos:
 - a) Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
 - b) Estar en posesión del título de Técnico.
 - c) Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente.
 - d) Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
 - e) Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental.
 - f) Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

■ 3.1.2. Prueba de acceso (Reserva de un mínimo del 20% de las plazas)

- Será posible acceder al ciclo formativo sin cumplir los requisitos de acceso si:
El aspirante cumple los 17 años en el año en que se realiza la prueba y supera la misma demostrando tener los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Soldadura y Calderería.

4. PRUEBA DE ACCESO

■ 4.1. PRUEBA DE ACCESO

■ 4.1.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:

- Convocatoria ordinaria: Se debe presentar la solicitud entre el 1 y el 15 mayo.
 - En este caso **si fuese necesaria la presentación de documentación acreditativa** referidas a la solicitud, **el plazo** para la presentación de tal documentación **finalizará el día 25 de mayo**.
 - Los listados de **admitidos y el plazo de reclamación saldrá antes del día 31 de mayo**. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **dos días hábiles para reclamar** contados a **partir del día siguiente de la publicación de las listas**.
 - La realización de las pruebas de acceso se celebrará en su convocatoria ordinaria, **el día 5 de junio o el siguiente día hábil**.
- Convocatoria extraordinaria: Se debe presentar la solicitud entre el 15 y el 31 de julio.
 - La realización de las pruebas de acceso se celebrará en su **convocatoria extraordinaria**, la fecha de celebración de las pruebas de acceso será **el día 7 de septiembre** de cada año. Si éste **fuera domingo**, la prueba se celebraría **el día 5 de septiembre** y si **fuera sábado o festivo**, **el siguiente día hábil**.

5. TITULACIÓN Y ACCESO A OTROS ESTUDIOS

- Los alumnos y alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo, recibirán el título de formación profesional de Técnico en Soldadura y Calderería.
- Para obtener el título citado en el apartado anterior será necesaria la evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo formativo de grado medio de Soldadura y Calderería.
- Los titulados en Soldadura y Calderería tendrán acceso al Bachillerato o si reúnen los requisitos mediante prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior .

6. SALIDAS PROFESIONALES:

- INDUSTRIA AERONÁUTICA.
- INDUSTRIA NAVAL.
- INDUSTRIA CIVIL.
- INDUSTRIA ELECTRONICA.
- INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA.
- AUTOEMPLEO EN HERRERÍAS.

* INDUSTRIA AERONÁUTICA.



* INDUSTRIA NAVAL.



* INDUSTRIA CIVIL.



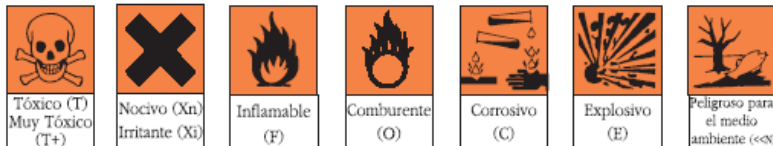
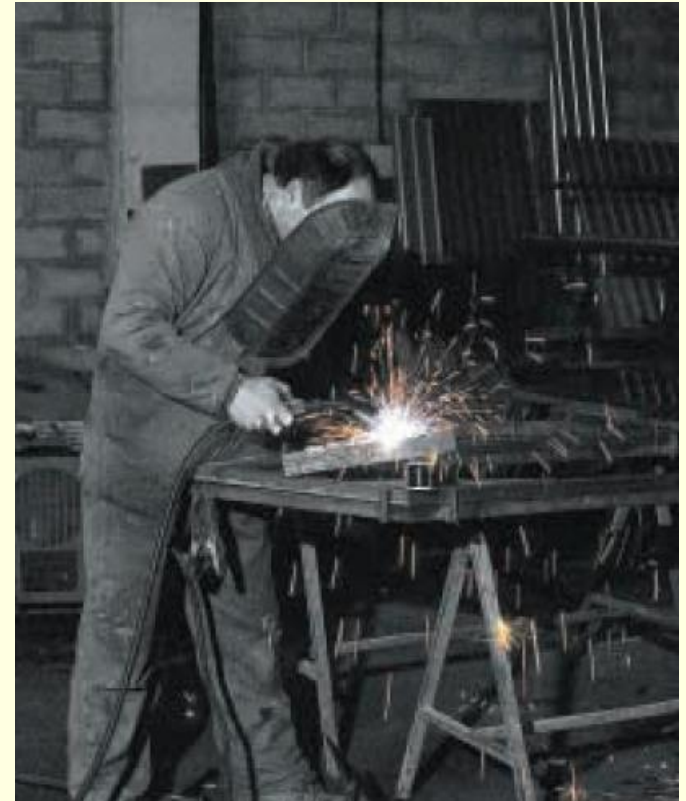
* INDUSTRIA ELECTRONICA.



* INDUSTRIA AUTOMOVILISTICA.



* AUTOEMPLEO EN HERRERÍAS.



6. C.F.G.M. DE SOL.Y CAL. EN EL I.E.S. ANTONIO DE ULLOA

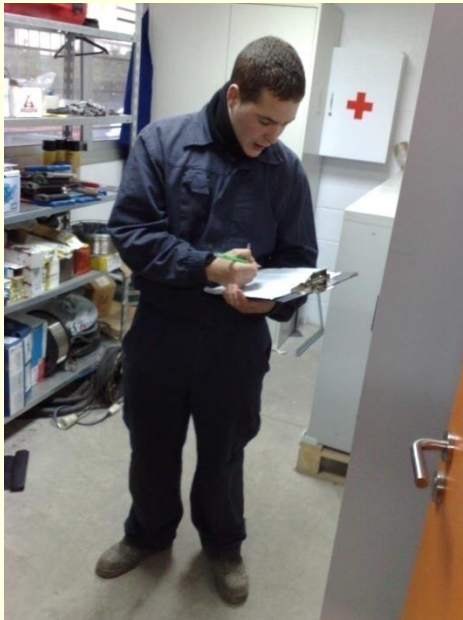
ALUMNOS DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO

- AULA-TALLER.
- ALUMNOS TRABAJANDO.
- PREPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FABRICACIÓN.
- FABRICACIÓN DE ELEMENTOS.
- GESTIÓN DEL ALMACEN POR EL ALUMNADO.
- VISITA A EMPRESAS DEL SECTOR (ASTILLEROS).
- ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA CON LOS ALUMNOS.

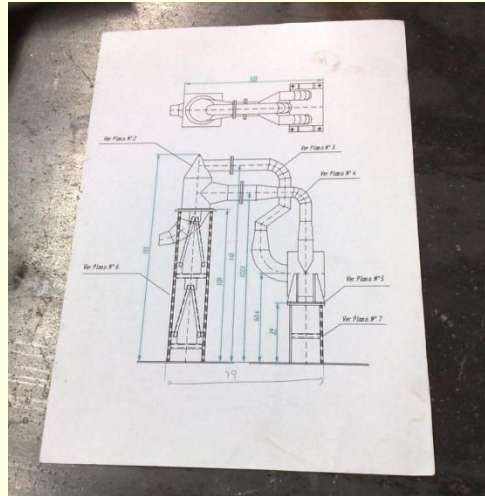
* AULA TALLER



* ALUMNOS TRABAJANDO



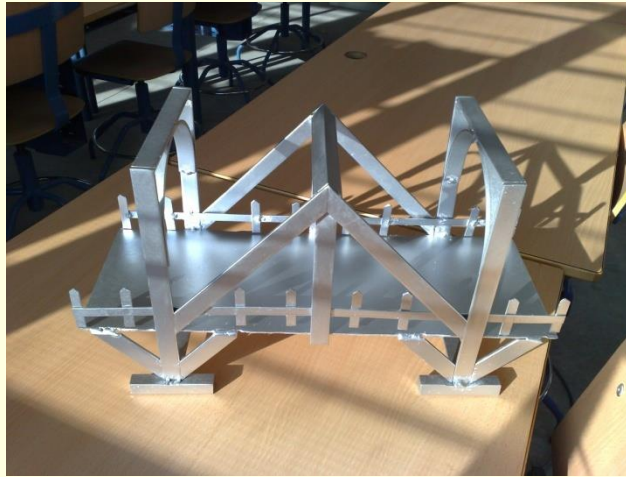
* PREPARACIÓN DE ELEMENTOS DE FABRICACIÓN.



* FABRICACIÓN DE ELEMENTOS.



* FABRICACIÓN DE ELEMENTOS.



* GESTIÓN DEL ALMACEN POR EL ALUMNADO.



* VISITA A EMPRESAS DEL SECTOR (ASTILLEROS).



* ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA EN LA SIERRA.

